

Policia don Lorenzo Hernández Mateos, 23 de octubre de 1963.
 Policia don German Alonso Alonso, 23 de octubre de 1963.
 Policia don Francisco Remón Vidorreta, 24 de octubre de 1963.
 Policia don Demetrio González Gallardo, 31 de octubre de 1963.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1949, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. E. muchos años.
 Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Fausto Sepúlveda Guijarro.
 Policia don Martín Huarte Tarancón.
 Policia don Juan Toulet González.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 4 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y se destina a los opositores propuestos por el Tribunal.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Dibujo» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. D. José María Collado Sánchez, para el Instituto femenino de Badajoz.
2. D.ª Hermunio de Lucas González, para el «Infanta Isabel de Aragón», de Barcelona.
3. D. Vicente Cogolludo Álvarez, para el «Juan de Austria», de Barcelona.
4. D. Alberto Hevia Álvarez, para el de Mieres.
5. D. Alvaro Falomir Villarocha, para el de Cartagena.
6. D.ª Rosario Rodríguez Tierno, para el femenino de Sevilla.
7. D. Luis Orihuela Hervas, para el de Algeciras.
8. D. Eduardo Acosta Palop, para el femenino de Córdoba.
9. D. Demetrio Gascon y Martínez, para el de Torrelavega.
10. D. Antonio Leal Sánchez, para el de Huelva.
11. D. César Lata Montoliro, para el femenino de Santiago.
12. D.ª Inés Bas Nebot, para el femenino de Alicante.
13. D. José Muñoz y Bueno, para el femenino de Gijón.
14. D. Jerónimo Gómez Cagigas, para el femenino de Santander.
15. D. Eduardo Rodríguez Osorio, para el femenino de El Ferrol.
16. D.ª Inés Gracia Ara, para el de Llanes.
17. D. Manuel Fernández Santaella, para el de Ceuta.
18. D. Mariano García Patiño, para el de Lueca.
19. D.ª Mercedes Canosa Ferrer, para el de Seo de Urgel.
20. D. José Fernández Segura, para el de Mérida.
21. D. Francisco Centella Pino, para el femenino de Jaén.
22. D. José Vicente Gaitano Nieto, para el de Albacete.
23. D. Tomás Ferré y Nofre, para el femenino de Burgos.
24. D.ª Antonio Forné Canto, para el de Jaca.

3.º Estos Profesores de «Dibujo» deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones en la séptima categoría del Escalafón, ingresarán por la misma con el sueldo anual de diecisiete mil seiscientos cuarenta pesetas, más dos pagas extraordinarias legales y la gratificación complementaria de seis mil quinientas pesetas anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría, que ascienda a catorce mil ciento sesenta pesetas y seis mil doscientas cincuenta pesetas de gratificación complementaria. Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se venicará dentro del plazo señalado por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 4 de septiembre de 1963.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares a don Juan Massanet Moragues.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Baleares para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar al ilustrísimo señor don Juan Massanet Moragues Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Baleares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 23 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Castellón a don Pedro Ruiz Meliá.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana,

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Pedro Ruiz Meliá Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Castellón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.

ORDEN de 24 de septiembre de 1963 por la que se nombra Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo a don Bernardino Pardo Ouro.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Delegación Provincial de Sindicatos de Lugo para proveer el cargo de Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

Visto asimismo el informe del excelentísimo señor Gobernador civil de dicha provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo primero de la Ley de 30 de mayo de 1941, se ha servido nombrar a don Bernardino Pardo Ouro, Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Lugo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 23 de septiembre de 1963.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda.